



COMISIÓN DE SELECCIÓN DE JUECES, JUEZAS E INTEGRANTES DEL MINISTERIO PÚBLICO

Buenos Aires, 19 de junio de 2015

RES. PRES. CSEL N° 6/2015

VISTO:

El estado del concurso nro. 56/15, y

CONSIDERANDO:

Que mediante correo electrónico remitido a la secretaria de esta Comisión, y en forma telefónica al secretario, el Dr. Sergio Delgado comunicó su renuncia a integrar el jurado del concurso convocado para cubrir un cargo de defensor ante la justicia de primera instancia en lo penal, contravenacional y de faltas, que integraba por haber sido desinsaculado de la nómina de expertos propuestos por los jueces/zas en el sorteo realizado en la reunión llevada a cabo el 10 de marzo del corriente. Funda su decisión en cuestiones de salud que le impiden llevar a cabo la labor.

Que corresponde aceptar la renuncia.

Que en ese mismo acto resultó sorteada como suplente por ese estamento la Dra. Silvina Manes, a quien le corresponde sustituir al Dr. Delgado.

Que de acuerdo con lo establecido en el art. 8° del reglamento de concursos, deberá notificarse a los concursantes mediante aviso en la página web del Consejo de la Magistratura.

Por ello,

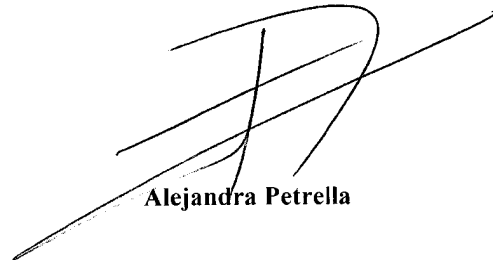
**LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DE JUECES, JUEZAS
E INTEGRANTES DEL MINISTERIO PÚBLICO
RESUELVE**

Art. 1º) Aceptar la renuncia del Dr. Sergio Delgado como miembro titular del jurado del concurso nro. 56/15 convocado para cubrir un cargo de defensor ante la justicia de primera instancia en lo penal, contravenacional y de faltas.

Art. 2º) Designar en su reemplazo a la Dra. Silvina Manes.

Art. 3º) Regístrese, publíquese de conformidad con lo dispuesto en el art. 8º del reglamento de concursos y, archívese.

RESOLUCION PRES. CSEL N° 6 /2015.



Alejandra Petrella